

CONDICIONES PARTICULARES APLICABLES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REGISTRO, TRASLADO Y RENOVACIÓN DE DOMINIOS DE INTERNET

Primera. Regulación.

1.1. El presente servicio se registrará, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 1.4 de las Condiciones Generales de Contratación, por las Condiciones Generales de Contratación, establecidas por TREVENQUE y que se encuentren en vigor a la fecha de la contratación del servicio efectuada por el CLIENTE, por las presentes Condiciones Particulares del Servicio, así como por las características, modalidades y funcionalidades detalladas en el presupuesto firmado por el CLIENTE, en adelante la HOJA DE PEDIDO.

2. Definiciones.

Cambio de DNS: por cambio de DNS se entiende la transferencia técnica de los DNS de un Nombre de Dominio.

Contacto Administrativo: persona física o jurídica encargada de la gestión de un dominio.

Contacto Facturación o pago: persona física o jurídica encargada del pago del dominio ante el Registrador correspondiente.

Contacto Técnico: persona física o jurídica encargada del funcionamiento de los Servidores de Nombres del dominio.

DNS (Domain Name System): sistema de Nombres de Dominio en el ámbito de Internet encargado de la traducción de Nombres de Dominio en direcciones IP.

ICANN (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers): corporación sin ánimo de lucro formada para asumir, entre otras funciones, la responsabilidad sobre la localización de las direcciones IP, la asignación de protocolo, la dirección de sistemas de Nombres de Dominio y de servidores; en definitiva, asegurar el funcionamiento y estabilidad en la red.

IP (Internet Protocol): conjunto de reglas que regulan la transmisión de datos a través de la red.

Nombre de Dominio: conjunto de caracteres que mediante el DNS identifica una dirección (IP) en Internet. Un determinado servidor puede tener más de un Nombre de Dominio, pero un determinado Nombre de Dominio tan solo está atribuido a un servidor.

Registrador: autoridad u organismo registrante, nacional o internacional, público o privado, autorizado por la ICANN para gestionar Nombres de Dominio y publicar, a través de WHOIS, la información solicitada del titular, contactos y DNS de los dominios que administra.

Registrante o titular: Es la persona física o jurídica que registra y administra un nombre de dominio específico. A efectos de lo dispuesto en estas condiciones particulares de contratación, el Registrante será el CLIENTE.

Sunrise Period y Landrush Period (o Fase Sunrise y Fase Landrush): consisten en distintos periodos de tiempo de preregistro, según el Nombre de Dominio. Se trata de periodos anteriores

a la puesta en marcha definitiva del proceso de registro del Nombre de Dominio correspondiente, durante los cuales se siguen unas normas especiales, que deberán respetarse en todo caso por el titular del Nombre de Dominio.

WHOIS: es un instrumento interactivo de acceso público en Internet que facilita información sobre la titularidad, datos de contacto y disponibilidad de un Nombre de Dominio o una dirección IP.

Tercera. Objeto.

3.1. Conformar el objeto de las presentes Condiciones Particulares la prestación de los servicios de mediación necesarios, por parte TREVENQUE, para la tramitación, a nombre del CLIENTE, del registro, traslado, transferencia o renovación del Nombre de Dominio indicado por el CLIENTE en la Hoja de Pedido. En este sentido, TREVENQUE adquiere el compromiso de realizar las gestiones que sean necesarias, siempre respetando las normas y plazos establecidos por cada REGISTRADOR, encaminadas al Registro, transferencia y/o renovación del Nombre de Dominio bajo las extensiones elegidas por el CLIENTE en la HOJA DE PEDIDO.

3.2. El CLIENTE autoriza expresamente a TREVENQUE a comunicar o ceder los datos necesarios al organismo o entidad competente para llevar a cabo el registro, renovación o traslado del Nombre de Dominio y reconoce que la concesión, la transferencia o la renovación de dicho Nombre de Dominio es facultad y responsabilidad exclusiva y única del REGISTRADOR u organismo competente, quedando TREVENQUE libre de cualquier responsabilidad al respecto de estas operaciones.

3.3. El CLIENTE reconoce que TREVENQUE no puede garantizarle que obtendrá el registro del Nombre de Dominio que desea, incluso en los casos en los que el Nombre de Dominio esté disponible en el momento de la solicitud de registro, puesto que la concesión del registro del Nombre de Dominio depende exclusivamente del REGISTRADOR.

Cuarta. Características del Servicio.

4.1. TREVENQUE realizará ante los organismos correspondientes, la solicitud y tramitación para el registro, traslado, transferencia o renovación del dominio de internet solicitado por el CLIENTE. Este servicio incluye las siguientes características:

- a) Gestiones ante el organismo correspondiente.
- b) Comunicación al agente registrador y organismos competentes para el registro, modificación o renovación, los datos del titular del dominio.
- c) Notificación del resultado de la tramitación.
- d) Renovación del dominio cuando proceda y siempre y cuando se encuentre en vigor la relación contractual existente entre TREVENQUE y el CLIENTE.

4.2. Cuando uno de los servicios contratados por el CLIENTE en la Hoja de Pedido sea el traslado de dominio (cambio de DNS), los servicios que prestará TREVENQUE en este sentido serán los de iniciar los trámites necesarios para dicho traslado, sin embargo, TREVENQUE no se hace responsable, debido a la diversidad de registradores y empresas intermediarias que puede participar en estos trámites, del resultado de traslado de manera eficaz y rápida, manteniendo en todo caso informado al CLIENTE del resultado de estos trámites. Cuando el traslado del dominio sea a un tercero con el que el CLIENTE haya llegado a un acuerdo, la solicitud de traslado

del dominio deberá realizarla expresamente y por escrito el propio cliente, ya que TREVENQUE no procederá al traslado del dominio cuando la solicitud la realice directamente el tercero.

Quinta. Período de Vigencia y renovación.

5.1. Las presentes Condiciones Particulares de Contratación entrarán en vigor en la fecha indicada en la Hoja de Pedido firmada por el CLIENTE y tendrán la duración indicada en el referido documento. Una vez finalizado el periodo de vigencia del Nombre de Dominio registrado a nombre del CLIENTE, TREVENQUE iniciará los trámites de renovación del Nombre de Dominio siempre y cuando, una vez notificado el CLIENTE (a través de comunicación dirigida a la cuenta correo electrónico que el cliente facilitó en la Hoja de Pedido), del vencimiento del plazo para la renovación del dominio, éste no se oponga a dichos trámites y abone el importe correspondiente a dicha renovación antes de la fecha en la que se produzca la expiración del Nombre de Dominio. En este sentido, las presentes Condiciones Particulares se prorrogarán tácitamente con el pago por el CLIENTE de la factura de renovación, y no se darán por finalizadas mientras el CLIENTE no manifieste por escrito, con una antelación mínima de 2 meses, su deseo de NO renovar los servicios. Si el CLIENTE no realiza el pago de los servicios de renovación o comunica a TREVENQUE su decisión de NO renovar el Nombre de Dominio, se producirá la expiración del Nombre de Dominio, no siendo TREVENQUE responsable de la pérdida del Nombre de Dominio, ni de las consecuencias que este hecho pueda acarrear.

5.2. El CLIENTE podrá solicitar a TREVENQUE la **NO renovación** de su Nombre de Dominio, debiendo hacerlo de forma expresa y por escrito.

5.3. Debido a la naturaleza y características de los servicios objeto de estas Condiciones Particulares y teniendo en cuenta que la contratación de los servicios conlleva la ejecución total de los mismos, el CLIENTE no tendrá derecho al reembolso de cantidad alguna cuando se produzca la resolución anticipada de los servicios objeto de estas Condiciones Particulares por parte del CLIENTE. Sin embargo, el CLIENTE si estará obligado en estos casos a devolver a TREVENQUE el importe de los descuentos que esta hubiese aplicado sobre los servicios contratados.

Sexta. Condiciones económicas.

6.1. Los precios y condiciones económicas aplicables al servicio solicitado por el CLIENTE serán los indicados en la Hoja de Pedido y en las Condiciones Generales de Contratación. TREVENQUE comunicará al CLIENTE cualquier cambio que se produzca en los precios de los servicios objeto de estas Condiciones Particulares, pudiendo el CLIENTE en este caso resolver la relación contractual que lo une a TREVENQUE, y sin que pueda imponérsele ningún tipo de penalización por dicha resolución. En cualquier caso, el Nombre de Dominio seguirá en vigor durante el tiempo que reste hasta su fecha de expiración, debiendo el CLIENTE hacerse cargo de su traslado y/o renovación.

6.2. El pago del servicio contratado por el CLIENTE se realizará por adelantado, a través del medio indicado en la Hoja de Pedido. Se informa al cliente que el servicio no dará comienzo hasta que no haya sido abonado el precio establecido para el mismo.

6.3. TREVENQUE no autorizará ningún traslado o transferencia de un Nombre de Dominio si el CLIENTE no está al corriente en el pago de los servicios objeto de estas Condiciones Particulares.

Séptima. Obligaciones de TREVENQUE:

- a) Solicitar, a nombre del CLIENTE, ante los organismos correspondientes, la tramitación del registro, traslado y/o renovación del dominio indicado en la Hoja de Pedido.
- b) Informar al CLIENTE del resultado de los trámites. Esta información se realizará en la dirección de correo electrónico indicada por el CLIENTE.

Octava. Obligaciones del CLIENTE:

- a) Abonar en plazo los precios estipulados para los servicios contratados.
- b) Disponer de los derechos, permisos y autorizaciones necesarios para el registro del Nombre de Dominio solicitado.
- c) Mantener en todo momento actualizados sus datos identificativos y los referidos a la cuenta de correo electrónico que facilitó para el registro del dominio.
- d) Facilitar correctamente los datos necesarios para el registro, renovación o traslado del dominio, debiendo colaborar de forma activa con TREVENQUE y/o con el REGISTRADOR para hacer posible la prestación de los Servicios, obligándose, a tal efecto, a facilitar los datos técnicos necesarios.
- e) Autorizar y consentir que TREVENQUE y/o el REGISTRADOR se pongan en contacto con él para verificar que todos los datos existentes en su base de datos, y asociados a su Nombre de Dominio, sean correctos. Así mismo, en el caso de que la información existente en dichas bases de datos no sea veraz, el CLIENTE se compromete a la actualización de la misma a la mayor brevedad posible, ya que en caso de no hacerlo podría llegar a producirse la cancelación de su Nombre de Dominio.
- f) Cumplir en todo momento con los requisitos exigidos por el REGISTRADOR competente, y por la ICANN, asumiendo en todo caso las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los mencionados requisitos.
- g) Custodiar de forma diligente las credenciales y contraseñas entregadas por TREVENQUE para la gestión y utilización de los servicios, asumiendo las responsabilidades que se pudieran derivar de su comunicación a terceros o uso indebido, y procediendo a su cambio inmediato en el caso que sospeche o tenga evidencias de que han sido comprometidas.
- h) No utilizar los Servicios para la realización de actividades contrarias a las leyes, a la moral, y al orden público, ni a utilizar los Servicios con fines o efectos ilícitos, prohibidos, lesivos de derechos e intereses de terceros.
- i) El CLIENTE acepta que el registro del Nombre de Dominio objeto de estas Condiciones Particulares no le confiere ningún derecho de propiedad sobre el mismo, excepto el de utilizarlo respetando siempre la normativa de la ICANN y las obligaciones contenidas en estas Condiciones Particulares.

Novena. Responsabilidades.

9.1.- Es responsabilidad del CLIENTE facilitar los datos correctos del titular del dominio para su registro, traslado o renovación

9.2.- TREVENQUE no es responsable del éxito final de las gestiones. El registro, traslado o renovación de un dominio depende de la decisión final del organismo correspondiente.

9.3.- El CLIENTE es el único responsable de la renovación en plazo del dominio. Los sistemas de TREVENQUE enviarán una notificación a la dirección de correo electrónico que figura como contacto administrativo del dominio, con carácter previo a su caducidad. Pero en modo alguno esta notificación exime al CLIENTE del deber de solicitar la renovación de su dominio en tiempo y forma.

9.4. El CLIENTE es el único responsable del uso del dominio registrado, eximiendo a TREVENQUE de cualquier tipo de responsabilidad derivada del uso.

9.5.- TREVENQUE no se hace responsable de los retrasos y demás perjuicios originados durante la tramitación del registro, traslado o renovación del dominio, por el agente registrador o el organismo correspondiente.

9.6.- El CLIENTE declara aceptar y conocer las normas, reglas y procedimientos establecidos por el organismo correspondiente para el tipo de dominio que desea registrar, trasladar o renovar.

9.7.- En cualquier caso, ambas partes admiten que la responsabilidad de TREVENQUE por cualquier daño o perjuicio del que resulte responsable, según las estipulaciones descritas anteriormente, quedará limitada como máximo equivalente al 30 % del precio abonado por el CLIENTE durante los 12 meses anteriores a la generación de los daños y perjuicios. Si el CLIENTE considera que estas cuantías no satisfacen los daños o perjuicios que puedan causar la pérdida del dominio, deberá comunicarlo con carácter previo a la contratación de estos servicios, a través de la dirección de correo electrónico info@trevenque.es, a fin de efectuar una declaración previa del valor económico del dominio. Sobre dicha declaración, TREVENQUE realizará una oferta personalizada de contratación en la que figurarán los precios, responsabilidades y demás condiciones personalizadas para esta contratación.

Décima. Propiedad Intelectual.

10.1. TREVENQUE es titular o tiene concedidos los derechos necesarios para la gestión de los derechos de autor, marcas, derechos de propiedad intelectual, know-how y cuantos otros derechos sobre la propiedad intelectual y/o industrial que guarden relación con los servicios prestados al CLIENTE.

10.2. TREVENQUE no evalúa el derecho de sus clientes para solicitar un registro, transferencia, traslado o renovación de un dominio, únicamente realiza los trámites solicitados por el CLIENTE, ante los organismos correspondientes. Por tanto, el CLIENTE es el único responsable de la posible infracción de normas o derechos que causen dichas solicitudes. TREVENQUE no será, en ningún caso, responsable por la vulneración de derechos de propiedad intelectual o industrial, o de cualesquiera otros derechos o intereses legítimos que puedan derivarse del registro del Nombre de Dominio solicitado por el CLIENTE. En este sentido, el CLIENTE es el único responsable de la elección del Nombre de Dominio y manifiesta disponer de los derechos necesarios para ello. Con carácter previo a la contratación de este servicio, el CLIENTE se obliga a comprobar que el Nombre de Dominio elegido no se encuentra registrado previamente.

10.3. El CLIENTE garantiza a TREVENQUE que el nombre de dominio elegido no se registra con propósitos ilícitos ni lesiona los derechos de propiedad intelectual e industrial u otros derechos e intereses legítimos de terceros.

Undécima. Política de Privacidad.

11.1. Los datos personales incluidos en la Hoja de Pedido y aquellos otros intercambiados entre las PARTES para posibilitar la prestación de los Servicios serán tratados por la otra PARTE con la finalidad de permitir el desarrollo, cumplimiento y control de la relación de prestación de Servicios concertada, así como el envío de información relacionada con los productos o servicios contratados y análogos o complementarios, siendo la base del tratamiento el cumplimiento de la relación contractual y el interés legítimo, conservándose los datos durante todo el tiempo en que esta subsista y aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de ella. Las PARTES se comprometen a trasladar a los titulares de los datos facilitados esta información, así como a indicarles que podrán dirigirse por escrito a los respectivos domicilios de cada una de las PARTES para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación.

Duodécima. Régimen Legal y Jurisdicción:

12.1. En todo aquello no previsto en las presentes Condiciones Particulares y en las Condiciones Generales de contratación publicadas en la página web de TREVENQUE, será de aplicación la legislación española y europea vigente.

12.2. Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula anterior, en todo aquello relativo al registro, traslado y titularidad de un nombre de dominio, así como al cambio de REGISTRADOR y a la resolución de conflictos, será de obligado cumplimiento la normativa de la ICANN y la de cualquier otro organismo competente o que participe de manera directa o indirecta en el registro del dominio del CLIENTE.

12.3. Las PARTES se someten, para la resolución de cualquier controversia o litigio que surja entre ellas, a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Granada (España). Esta cláusula de sumisión expresa a los tribunales de la ciudad de Granada no será aplicable para los supuestos de litigio con aquellos CLIENTES, que según la legislación española vigente ostenten la condición de consumidores, en cuyo caso ambas partes estarán sometidos a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de residencia del consumidor, o a aquella que determinen las leyes españolas en materia de consumo.

12.4. El CLIENTE y/o titular de un nombre de dominio se compromete a aceptar cualquier posible requerimiento de arbitraje por el registro de un Nombre de Dominio y a someterse a la Normativa reguladora de resolución de conflictos de Nombres de Dominio aprobada por la ICANN, incluso en la resolución de conflictos que pudiera surgir durante los periodos denominados Sunrise Period y Landrush Period, denominada en estos últimos casos "Sunrise Dispute Resolution Policy". Esta normativa reguladora de la resolución de conflictos de nombres de dominio (DOMAIN NAME DISPUTE RESOLUTION POLICY), es vinculante para el CLIENTE y el tercero ajeno a esta relación contractual con el que se genere la disputa, y expone los términos y las condiciones con respecto a un conflicto entre el titular y dicho tercero, distinto de TREVENQUE, sobre el registro y uso de un nombre de dominio de Internet registrado por el CLIENTE.
